

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 44016
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 23/05/2022
REF.:Comunic 28252/22

Señor:

MINISTRA DE EDUCACIÓN

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a
la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.



Marcelino E. Lago
Abog. MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



NOTA N° 28252 22

SANTA FE, 5 de mayo de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 47694 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio competente, arbitre las medidas necesarias para el urgente pago del del monto que corresponde al traslado de los docentes de los Núcleos Secundarios Educativos Rurales."

Salúdale muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA

Victor Manuel Reynoso
Subdirector General de Técnica Legislativa
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH I
SUR



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



PROVIDENCIA N°2069 – AÑO 2022.-
Ref.Expdte.N°02001-0061058-1

Atento a la Nota de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2), remítanse las presentes actuaciones a la Secretaría de Gestión Territorial Educativa para que por sí -o por medio del área que estime corresponder-, integre una respuesta al objeto de lo tramitado.

Sirva la presente a sus efectos propios.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
02 de junio de 2022.-

Dr. JOSE IGNACIO MENDOZA
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 23 JUN. 2022


Expediente N° 02001-0061058-1.-

Ref: Cámara de Diputados de la Provincia s/ se disponga adoptar las medidas necesarias para el urgente pago de monto correspondiente al traslado de docentes de los núcleos educativos rurales.-

Con el agregado del informe elaborado por la Dirección General de Procesos de Gestión y Asistencia al Sistema Educativo en respuesta a lo solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia a fs. 2 de autos, remítase a conocimiento de la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho y, de considerarlo pertinente, se dé prosecución al trámite.

Oficie de atenta nota.-




Prof. Rosario Cristiani
SECRETARIA DE GESTIÓN
TERRITORIAL EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Región	Departamento	Nivel Educativo	Tipo Establecimiento	Marzo (fecha pago 06/04)	Abril (fecha pago 06/05)	Mayo (fecha pago 09/06)	Total Liquidación por tipo de establecimiento	
1	9 DE JULIO	Secundario	Sede	\$1.496.296,08	\$1.246.629,84	\$1.516.371,14	\$4.259.297,06	
			Anexo	\$299.350,40	\$217.462,72	\$354.537,18	\$871.350,30	
2	GENERAL OBLIGADO	Secundario	Sede	\$1.667.777,60	\$1.373.898,24	\$1.830.808,28	\$4.872.484,12	
			Anexo	\$889.455,44	\$838.625,92	\$920.006,44	\$2.648.087,80	
	SAN JAVIER	Secundario	Sede	\$347.889,20	\$443.410,00	\$483.254,84	\$1.274.554,04	
			Anexo	\$92.118,08	\$96.165,76	\$120.140,04	\$308.423,88	
3	VERA	Secundario	Sede	\$2.068.664,72	\$1.669.490,08	\$1.991.048,36	\$5.729.203,16	
			Anexo	\$657.169,76	\$617.593,68	\$719.559,60	\$1.994.323,04	
	CASTELLANOS	Secundario	Sede	\$980.650,56	\$854.483,04	\$1.072.455,96	\$2.907.589,56	
			Anexo	\$405.023,76	\$338.348,24	\$457.055,08	\$1.200.427,08	
	LAS COLONIAS	Secundario	Sede	\$425.340,00	\$549.227,92	\$739.529,58	\$1.714.097,50	
			Anexo	\$209.901,12	\$198.191,76	\$214.413,82	\$622.506,70	
	4	SAN CRISTOBAL	Secundario	Anexo	\$0,00		\$12.673,00	\$12.673,00
			Secundario	Sede	\$363.346,00	\$314.128,88	\$383.738,44	\$1.061.213,32
		GARAY	Secundario	Anexo	\$0,00	\$52.942,32	\$48.811,06	\$101.753,38
			Secundario	Sede	\$257.728,24	\$279.089,76	\$416.861,66	\$953.679,66
LAS COLONIAS		Secundario	Anexo	\$0,00	\$1.167,60	\$1.400,70	\$2.568,30	
		Secundario	Sede	\$1.337.013,20	\$1.136.241,60	\$1.520.226,40	\$3.993.481,20	
SAN JAVIER		Secundario	Sede	\$166.377,44	\$158.137,52	\$147.527,06	\$472.042,02	
			Anexo	\$100.724,96	\$114.602,72	\$154.077,00	\$369.404,68	
SAN JERONIMO		Secundario	Sede	\$515.863,47	\$502.962,05	\$650.597,14	\$1.669.422,66	
			Anexo	\$0,00	\$12.676,80	\$37.565,44	\$50.242,24	
5	SAN JUSTO	Secundario	Sede	\$811.626,56	\$916.232,40	\$1.021.123,64	\$2.748.982,60	
			Anexo	\$125.422,48	\$102.337,36	\$143.164,88	\$370.924,72	
	BELGRANO	Secundario	Sede	\$135.386,00	\$279.990,48	\$567.150,10	\$982.526,58	
		Secundario	Sede	\$76.805,84	\$107.674,96	\$132.159,38	\$316.640,18	
6	CASEROS	Secundario	Sede	\$415.398,72	\$466.817,60	\$574.673,86	\$1.456.890,18	
			Anexo	\$85.045,76	\$70.011,52	\$78.012,32	\$233.069,60	
	IRIONDO	Secundario	Sede	\$385.775,04	\$279.690,24	\$382.591,20	\$1.048.056,48	
			Anexo	\$334.912,16	\$246.135,64	\$278.519,19	\$859.566,99	
7	SAN JERONIMO	Secundario	Anexo	\$0,00	\$34.694,40	\$37.672,16	\$72.366,56	
		Secundario	Sede	\$82.276,88	\$62.283,12	\$67.713,84	\$212.273,84	
	SAN LORENZO	Secundario	Sede	\$496.997,28	\$458.021,68	\$561.147,10	\$1.516.166,06	
			Anexo	\$160.283,68	\$185.403,76	\$189.521,38	\$535.208,82	
CONSTITUCION	Secundario	Sede	\$309.469,60	\$367.516,00	\$492.499,46	\$1.169.485,06		
		Anexo	\$358.898,00	\$288.463,92	\$330.671,92	\$978.033,84		

Región	Departamento	Nivel Educativo	Tipo Establecimiento	Marzo (fecha pago 06/04)	Abril (fecha pago 06/05)	Mayo (fecha pago 09/06)	Total Liquidación por tipo de establecimiento
6	SAN LORENZO	Secundario	Sede	\$89.204,64	\$96.065,68	\$195.817,86	\$381.088,18
7	GENERAL LOPEZ	Secundario	Sede	\$1.212.113,36	\$1.223.066,56	\$1.633.016,10	\$4.068.196,02
			Anexo	\$55.388,72	\$53.186,96	\$68.234,10	\$176.809,78
8	CASTELLANOS	Secundario	Sede	\$202.317,28	\$166.911,20	\$227.713,80	\$596.942,28
			Anexo	\$155.268,56	\$130.837,92	\$166.776,68	\$452.883,16
	SAN MARTIN	Secundario	Sede	\$909.782,80	\$707.899,20	\$923.368,12	\$2.541.050,12
			Anexo	\$188.984,40	\$155.602,16	\$207.063,48	\$551.650,04
9	SAN CRISTOBAL	Secundario	Sede	\$991.570,40	\$1.128.135,12	\$1.692.872,68	\$3.812.578,20
			Anexo	\$1.243.905,44	\$1.051.818,56	\$1.374.126,72	\$3.669.850,72
Total Liquidado por mes				\$21.107.523,63	\$19.594.272,89	\$25.138.268,19	\$65.840.064,71



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



PROVIDENCIA N°2403 – AÑO 2022.-
Ref.Expdte.N°02001-0061058-1

Sra. Ministra de Educación:

Atento a la Minuta de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia que se formaliza mediante Nota de fs.2 con los informes incorporados en autos (fs.4/6), se cumple la que corresponde a esta jurisdicción ante lo pedido por la Subsecretaría de Asuntos Legislativos Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos (fs.1).

Así las cosas, de estimar corresponder sus términos, seguirá el trámite con comunicación de su resultado a sus efectos propios.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
24 de junio de 2022.-

DR. JOSE IGNACIO MENDOZA
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación
Secretaría Privada Ministra




SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 24 de junio de 2022.-
Ref.: Expte. N.º 02001-0061058-1

Señor
Director Provincial de Asuntos Legislativos del
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
MARCELINO LAGO
SU DESPACHO.

Con el agregado de los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, remito las actuaciones a fin de que, por su intermedio, sean remitidas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, saludo a usted cordialmente.


Lic. ADRIANA CANTERO
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



"2022 – Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe"
"Las Malvinas son Argentinas"



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

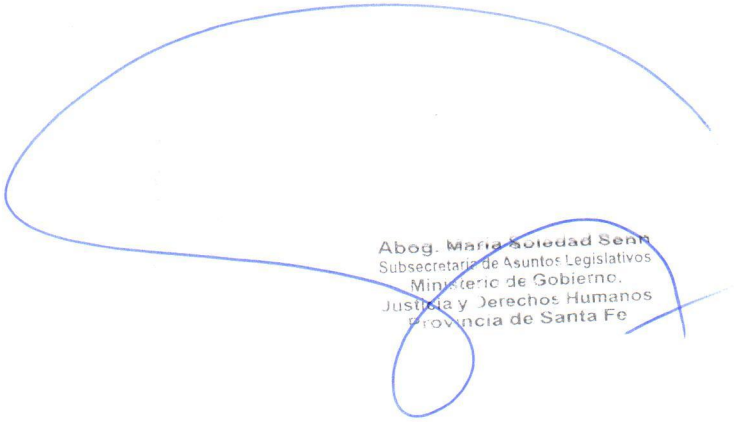
NOTA N°: -20037 SANTA FE - 5 JUL. 2022

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28252/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación pedido de adopción de medidas necesarias para el urgente pago del monto correspondiente al traslado de docentes de los Núcleos Secundarios Educativos Rurales.

Se remite **Expediente N° 02001-0061058-1** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 4 a 6, avalado por la Ministra del área a fs. 8.

Atentamente.



Abog. María Soledad Serrá
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"